



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2018, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se aprueba la lista definitiva de entidades admitidas y excluidas en la convocatoria de elección de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que ocuparán las vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura efectuada por Orden de 20 de septiembre de 2017. (2018061299)

Por Orden de 20 de septiembre de 2017 se establecen las bases y se convoca el procedimiento de elección de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que ocuparán las vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura (DOE n.º196, de 11 de octubre), de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del Decreto 165/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura.

El artículo 5.2 de la mencionada orden establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia procederá a publicar, en el Diario Oficial de Extremadura, la resolución por la que se declara aprobada la lista provisional de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento regulado en la presente orden, resolución que constará el nombre de la entidad participante, su NIF y, en su caso, el motivo de exclusión.

Conforme a lo anterior, el Diario Oficial de Extremadura núm. 80 de 25 de abril de 2018, publica la Resolución de 9 de abril de 2018, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se aprueba la lista provisional de entidades admitidas y excluidas en la convocatoria de elección de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que ocuparán las vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura efectuada por Orden de 20 de septiembre de 2017, en la que se dispone que las entidades participantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la citada resolución para manifestar los posibles errores que detecten y presentar reclamación, acreditando documentalmente tales extremos.

Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior y analizada las manifestaciones y reclamaciones realizadas por la Comisión de Valoración reunida en sus sesión de 17 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Orden de 20 de septiembre de 2017, la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia,

RESUELVE:

Único. Declarar aprobada la lista definitiva de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento de elección de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que ocuparán las vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura efectuada por Orden de 20 de septiembre de 2017, que figuran en el anexo a la presente resolución.



Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 18 de mayo de 2018.

La Directora General de Políticas Sociales
e Infancia y Familia,
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

**ANEXO**

LISTADO DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

ENTIDADES ADMITIDAS

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
CASS/001/17	Fundación Radio Ecca	G 35103431
CASS/002/17	Asociación Extremadura Entiende	G 06538391
CASS/003/17	Fundación Secretariado Gitano (FSG)	G 83117374
CASS/004/17	Asociación Extremeña de Jugadores de Azar en Rehabilitación(AEXJER)	G 06156608
CASS/005/17	Asociación Plataforma sin Barreras	G 10204964
CASS/006/17	Federación Extremeña de Atención al Drogodependiente (FEXAD)	V 10112423
CASS/007/17	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	G 14422075
CASS/008/17	Cermi Extremadura	G 06333306
CASS/009/17	Asociación para la Integración de Personas con discapacidad en la Comarca de Zafra (AIMCOZ)	G 06200505
CASS/010/17	Cruz Roja Española en Extremadura	Q 2866001G
CASS/011/17	Mensajeros de la Paz	G 10257731
CASS/012/17	EAPN Extremadura	G 10384840
CASS/014/17	Plataforma del Voluntariado de Extremadura	G 06290639
CASS/015/17	Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	Q 2866004A



ENTIDADES EXCLUIDAS

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
CASS/016/17	Asociación Extremeña de Familiares de Personas con Alzheimer y otra enfermedades afines "Ntra Sra de Guadalupe" (AFAEX)	G 06245740	Presentación de solicitud fuera de plazo
CASS/013/17	Cáritas Regional Extremadura	G 10227395	No cumplir el requisito establecido en el apartado f) del artículo 2 de la Orden de 20 de septiembre de 2017.

